

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-793/15
30 octubre 2015
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme (CARDH)]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA *CENTRE D'ANALYSE ET DE RECHERCHE EN DROITS DE L'HOMME* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme (CARDH)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), "Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA", e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme (CARDH)* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

El *Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme (CARDH)* es una organización sin ánimo de lucro constituida el 20 de septiembre de 2008 en Haití, cuya misión es contribuir a la promoción y respeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios democráticos proclamados en la Carta de la OEA;

El trabajo de *CARDH* se enfoca en promover la participación ciudadana en el proceso de reconstrucción democrática a través de recopilación de documentación sobre el estado de la democracia en Haití, así como recaudar información sobre las y los protagonistas del proceso de transición democrática y el llamado a elecciones del año 2015;

El *CARDH* monitorea la situación de los derechos humanos colaborando con iniciativas internacionales. En 2014 el *CARDH* contribuyó a la preparación y presentación del informe de las alternativas planteadas por las organizaciones de derechos humanos haitianas sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por parte del gobierno de Haití. Dicha participación se llevó a cabo dentro del 112º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Ginebra);

Además, el *CARDH* ha publicado informes sobre los procesos eleccionarios y democráticos en Haití, subrayando principalmente el tema de la participación ciudadana en dichos procesos y la necesidad de aumentar el interés del ciudadano en los comicios electorales.

El *CARDH* financia sus actividades con recursos provenientes de instituciones privadas nacionales e internacionales como el bufete de abogados Cabinet Ephesien Joissaint Law firm y el Centre d'action pour le développement des organisations locales (CADOL).

El *CARDH* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 7 de septiembre de 2015.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme (CARDH)
Dirección: 53, Ave. Christophe
Puerto Príncipe, Haití
Teléfono: (+509) 28 11 79 44/ 36 10 69 09
Correo electrónico: info_cardh@yahoo.com
Director ejecutivo: Jean Gédéon
Fecha de constitución: 20 de septiembre 2008

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

El *Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme (CARDH)* contribuye a la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Promover y proteger el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por medio de capacitaciones en cultura de paz y democracia.
- Reforzar los mecanismos que las organizaciones de base comunitaria emplean mediante sesiones de capacitación sobre derechos humanos, gobernabilidad y ciudadanía;
- Abogar por los derechos de aquellos migrantes haitianos que se encuentran residiendo en República Dominicana y de los individuos dominicanos desnaturalizados a través del monitoreo del cumplimiento de los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) por parte del gobierno dominicano;
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de la difusión de información concerniente a los procesos electorales, principios democráticos y Estado de Derecho dentro de la República de Haití.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

El *Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme (CARDH)* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Colaborar con el Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales a través del intercambio de informes de situación sobre los procesos políticos de la región y facilitando espacios de mediación y diálogo con el objetivo de prevenir y resolver conflictos sociales en el marco de procesos electorales;

- Apoyar a la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su labor de monitoreo de la situación de las personas en el contexto de movilidad humana a través de recopilación de información referente a la situación de las y los migrantes en las Américas;
- Promover los principios de la Carta Democrática Interamericana, especialmente aquellos relacionados con el estado de derecho, promoción de la cultura democrática y respeto a los derechos humanos;
- Trabajar en conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción de los derechos humanos con el objetivo de asegurar la igualdad en los derechos sociales, económicos y políticos para todas las personas en las Américas;
- Participar en los debates hemisféricos y actividades de la OEA con la sociedad civil y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente y sus comisiones, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 7 de septiembre de 2015
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Informe de gestión más reciente- 2014
- Declaración de la misión institucional; y
- Estados financieros 2014 auditados por C.P. Jean Michel Pierre Amos
- Fuentes de Financiamiento 2014